



**Misión:** "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Asunción, 12 de noviembre de 2025.

**NOTA DUOC N° 114/2025**

Señor

**Dr. Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
**P R E S E N T E**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que por Resolución N° 470 de fecha 10 de noviembre de 2025, se ha adjudicado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2025 "**Adquisición de Muebles y Enseres para el MDI**" - ID N° **466.062**.

Al respecto, y a fin de justificar la dilación de la adjudicación del llamado mencionado, conforme a lo establecido en el Art. 83 del Decreto N° 2264/24 "*La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. En el caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, la convocante deberá justificar los motivos que determinaron el retraso*", argumentamos que, debido a los retrasos en las gestiones y trámites internos propios de la Institución, no fue posible cumplir con el plazo establecido en la normativa vigente.

Estos retrasos obedecen a causas generales, como carga operativa, respuestas pendientes, etc, lo que afectó el desarrollo oportuno del proceso para la adjudicación. Por tanto, esta Dirección solicita su consideración, para la difusión del presente llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.



**Abg. Héctor R. Flores V.**, Director Interino  
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones  
Ministerio del Interior

**Visión:** "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".